

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 013

FECHA: Palmira, (V) octubre 22 de 2012.

"Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2013, para ser presentado al CODFIS"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE en uso de las facultades legales consagradas en la Ley 489 de 1998 artículo 90 y en el Acuerdo 26 de Octubre 03 de 1994 , artículo 17 en sus literales d y k.

Que La Gerencia General presenta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2013.

Que una vez analizado en detalle y efectuadas las discusiones, observaciones al proyecto de presupuesto de ingresos y de gastos, la Junta Directiva lo encuentra claro y ajustado a los requerimientos de la Industria Licorera del Valle.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero: Fijese los cómputos del Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013, en la suma de Ciento veinte nueve mil trescientos ochenta y cinco millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos Mcte. (\$ 129.385.394.560,00).

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	AFORO 2013
Disponibilidad Inicial	6.849.330.872
INGRESOS DE OPERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
Recaudo otras vigencias	20.598.190.533
Licores ilv	91.640.424.396
Licores maquilas	5.309.114.120
Total licores	117.547.729.049
Alcohol potable	2.688.334.639
TOTAL ALCOHOLES	2.688.334.639
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	120.236.063.688
Recursos De Capital	2.300.000.000
TOTAL INGRESOS	129.385.394.560

Artículo Segundo: Con base en el Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL fijados en el Artículo anterior, asignase el Presupuesto de Gastos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013, en la suma de Ciento veintinueve mil trescientos ochenta y cinco millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos Mcte. (\$129.385.394.560,00).

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 013

FECHA: Palmira (V) octubre 22 de 2012.

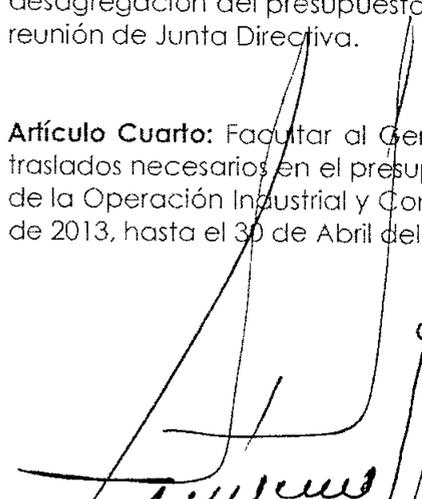
"Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2013, para ser presentado al CODFIS"

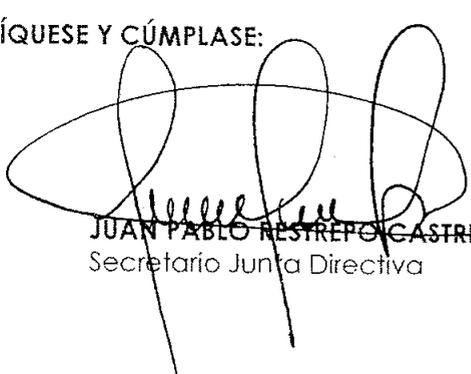
PRESUPUESTO DE GASTOS:		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		APROPIACIÓN 2013
0320	GASTOS DE PERSONAL	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		8.216.046.268
0321	GASTOS GENERALES	
TOTAL GASTOS GENERALES		7.723.972.287
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
TOTAL TRANSFERENCIAS		21.488.916.861
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		37.428.935.416
0325	GASTOS DE COMERCIA Y PRODUCCION	
0325	01	COMERCIAL-COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
TOTAL GASTOS COMERCIAL		17.210.904.211
0325	03	INDUSTRIAL- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
TOTAL GASTOS DE PRODUCCION		52.427.343.206
TOTAL GASTOS DE LA OPERACIÓN		69.638.247.417
04	DEUDA PUBLICA INTERNA	
TOTAL DEUDA PUBLICA		0
TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA 2013		107.067.182.834
0850	CUENTAS POR PAGAR	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		128.067.182.834
DISPONIBILIDAD FINAL		1.318.211.726
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		129.385.394.560

Artículo tercero: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar la desagregación del presupuesto de la vigencia del 2013 y posteriormente se refrendará en reunión de Junta Directiva.

Artículo Cuarto: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para hacer los traslados necesarios en el presupuesto de gastos, dentro de los grupos de funcionamiento, de la Operación Industrial y Comercial, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto de 2013, hasta el 30 de Abril del mismo año.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOSÉ ALONSON CRUZ PÉREZ
Presidente


JUAN PABLO RESTREPO CASTRILLÓN
Secretario Junta Directiva